

**LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO "CONCESIONES ÚNICAS PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE TRES
BLOQUES DE LA BANDA 698-806 MHz A NIVEL NACIONAL"**

**Acto Público de Recepción y Apertura de Sobres N° 2 y N° 3
y Adjudicación de la Buena Pro correspondiente a los Bloques B, C y A**

En el Auditorio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sito en Jr. Zorritos N° 1203 Piso 1, Cercado de Lima, siendo las 09:00 horas del día jueves 26 de mayo de 2016, se constituyeron el señor Carlos Paredes Salazar, en su calidad de Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, en adelante el Presidente del Comité, y el Notario Público de Lima, Dr. JAIME TUCCIO VALVERDE, con el objetivo de llevar a cabo el Acto Público de Recepción y Apertura de Sobres N° 2 y N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro de la Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso: "Concesiones Únicas para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de tres bloques de las Bandas 698-806 MHz a nivel nacional", en adelante la Banda 700 MHz.

Acompañan en la mesa principal el señor José Gallardo Ku Ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor Javier Coronado Viceministro de Comunicaciones así como el señor Carlos Herrera Perret Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.

A la hora indicada se procedió con el llamado de los Postores Precalificados. Encontrándose todos los Postores Precalificados presentes, se procedió a recibir los Sobres N° 2 y N° 3 correspondientes a los Bloques B, C y A de la Banda de 700 MHz, en el mismo orden en el cual fueron precalificados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Postor Precalificado N° 1 – AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. – Presentó Sobres N° 2 y N° 3.
- Postor Precalificado N° 2 – ENTEL PERÚ S.A.. – Presentó Sobres N° 2 y N° 3.
- Postor Precalificado N° 3 – TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. – Presentó Sobres N° 2 y N° 3.
- Postor Precalificado N° 4 – VIETTEL PERÚ S.A.C. – No presentó Sobres N° 2 y N° 3.

Luego el señor Notario procedió a separar los Sobres N° 2 y los Sobres N° 3 presentados por los Postores Precalificados, entregándose al Notario Público todos los Sobres N° 2, mientras que los Sobres N° 3 permanecieron sobre la Mesa Principal hasta la conclusión de la apertura y revisión de los Sobres N° 2

Inmediatamente después, el Notario Público procedió a abrir el Sobre N° 2 del Postor Precalificado N° 1, rubricando y sellando todas las páginas foliadas de los documentos contenidos en este y entregándolos al Comité para su revisión. Culminado el proceso, los documentos fueron encontrados conformes, luego de lo cual el Presidente del Comité declaró al Postor Precalificado AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. como Postor Calificado.

Asimismo, el Notario Público procedió a abrir el Sobre N° 2 del Postor Precalificado N° 2, rubricando y sellando todas las páginas foliadas de los documentos contenidos en este y entregándolos al Comité para su revisión. Culminado el proceso, los documentos fueron encontrados conformes, luego de lo cual el Presidente del Comité declaró al Postor Precalificado ENTEL PERÚ S.A. como Postor Calificado.

De igual forma, el Notario Público procedió a abrir el Sobre N° 2 del Postor Precalificado N° 3, rubricando y sellando todas las páginas foliadas de los documentos contenidos en este y entregándolos al Comité para su revisión. Culminado el proceso, los documentos fueron encontrados conformes, luego de lo cual el Presidente del Comité declaró al Postor Precalificado TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. como Postor Calificado.



Adjudicación del Bloque B

A continuación, el Notario de Lima procedió a abrir el Sobre N° 3 correspondiente al bloque B de la Banda de 700 MHz de los Postores Calificados AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C., ENTEL PERÚ S.A. así como TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. y los entregó al Presidente del Comité, quien asistido por la Jefatura de Proyecto de Telecomunicaciones procedió a verificar que las Ofertas Económicas correspondientes al bloque B hayan sido presentadas de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases; que los Formularios estén presentadas en papel de seguridad, así como a comparar el valor de sus Ofertas Económicas con el Precio Base, encontrándolas conforme.

De acuerdo al Anexo N° 16 de las Bases, el Presidente del Comité dio lectura al valor de cada una de las Ofertas Económicas presentadas para el bloque B, el mismo que fue anotado en la hoja de cálculo y visualizado por los asistentes al Acto Público. Habiéndose verificado que las Ofertas Económicas presentadas por los Postores Calificados AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C., ENTEL PERÚ S.A. y TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. para el bloque B eran iguales o superiores al Precio Base, se asignó el puntaje final conforme a lo establecido en el Numeral 3.3 del Anexo N° 16 de las Bases de acuerdo al siguiente detalle.

Postor Precalificado	A	B _i	Puntaje del Postor i $O_i = 100 * (B_i / A)$
AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C	284'700,000	306'000,001	107.481559887
ENTEL PERÚ S.A.	284'700,000	290'206,123	101.934008781
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	284'700,000	305'007,700	107.133017211

Acto seguido, el Presidente del Comité comunicó que, de conformidad con el Numeral 3.4 del Anexo N° 16 de las Bases, se adjudicó la Buena Pro del bloque B al Postor AMERICA MOVIL PERU S.A.C. por haber obtenido el mayor puntaje.

Adjudicación del Bloque C

Continuando con el Acto Público se dio inicio a la adjudicación del bloque C, para lo cual el Notario de Lima procedió devolver los Formularios 2 y 3 del Sobre N° 3 al Postor Adjudicatario del bloque B, así como a abrir los Formularios N° 2 correspondientes al bloque C de los otros Postores Calificados ENTEL PERÚ S.A. así como TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. y los entregó al Presidente del Comité, quien asistido por la Jefatura de Proyecto de Telecomunicaciones procedió a verificar que las Ofertas Económicas correspondientes al bloque C hayan sido presentadas de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases; que los Formularios estén presentados en papel de seguridad, así como a comparar el valor de sus Ofertas Económicas con el Precio Base, encontrándolas conforme.

De acuerdo al Anexo N° 16 de las Bases, el Presidente del Comité dio lectura al valor de cada una de las Ofertas Económicas presentadas para el bloque C, el mismo que fue anotado en la hoja de cálculo y visualizado por los asistentes al Acto Público. Habiéndose verificado que las Ofertas Económicas presentadas por los Postores Calificados ENTEL PERÚ S.A. y TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. para el bloque C eran iguales o superiores al Precio Base, se asignó el puntaje final conforme a lo establecido en el Numeral 3.3 del Anexo N° 16 de las Bases de acuerdo al siguiente detalle.

Postor Precalificado	A	B _i	Puntaje del Postor i $O_i = 100 * (B_i / A)$
ENTEL PERÚ S.A.	284'700,000	290'206,123	101.934008781
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	284'700,000	315'007,700	110.645486476

Acto seguido, el Presidente del Comité comunicó que, de conformidad con el Numeral 3.4 del Anexo N° 16 de las Bases, se adjudicó la Buena Pro del bloque C al Postor TELEFONICA DEL PERU S.A.A. por haber obtenido el mayor puntaje.



Adjudicación del Bloque A

Finalmente se dio inicio a la adjudicación del Bloque A, para lo cual el Notario de Lima procedió devolver los Formularios 1 y 2 del Sobre N° 3 del Postore Adjudicatario del bloque C, así como a abrir los Formularios N° 3, correspondiente al bloque A del Postor Calificados ENTEL PERÚ S.A. y los entregó al Presidente del Comité, quien asistido por la Jefatura de Proyecto de Telecomunicaciones procedió a verificar que las Ofertas Económicas correspondientes al bloque A hayan sido presentadas de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases; que los Formularios estén presentados en papel de seguridad, así como a comparar el valor de sus Ofertas Económicas con el Precio Base, encontrándolas conforme.

De acuerdo al Anexo N° 16 de las Bases, el Presidente del Comité dio lectura al valor de cada una de las Propuestas Económicas presentadas, el mismo que fue anotado en la hoja de cálculo y visualizado por los asistentes al Acto Público. Habiéndose verificado que las Ofertas Económica presentada por el Postor Calificado ENTEL PERÚ S.A., para el Bloque A era igual o superior al Precio Base, se asignó el puntaje final conforme a lo establecido en el Numeral 3.3 del Anexo N° 16 de las Bases de acuerdo al siguiente detalle.

Postor Precalificado	A	B _i	Puntaje del Postor i $O_i = 100 * (B_i / A)$
ENTEL PERÚ S.A.	284'700,000	290'206,123	101.934008781

Acto seguido, el Presidente del Comité comunicó que, de conformidad con el Numeral 3.4 del Anexo N° 16 de las Bases, se adjudicó la Buena Pro del bloque A, al Postor ENTEL PERU S.A. por haber obtenido el mayor puntaje.

Siendo las 09:30 a.m. se dio por terminado el Acto Público sin observación alguna y se pasó a redactar la presente acta que, luego de su lectura, fue firmada por el Presidente del Comité, los Representantes Legales de los Postores Adjudicatarios y de los Postores Calificados que desearon hacerlo, en señal de conformidad.



The image shows several handwritten signatures in black ink. In the center, there is a circular notary seal for the Notario de Lima, Juan Tuccillo Valverde. The seal contains the text 'JUAN TUCCILLO VALVERDE', 'Notario', 'TUCCILLO', and 'NOTARIO DE LIMA'. To the left of the seal is a large, stylized signature. To the right, there are two more signatures, one above the other.